

# FEMA ofrece una gran variedad de ayudas a los sobrevivientes de los tornados en Ohio

---

**Release Date:** mayo 9, 2024

**COLUMBUS** – FEMA está ofreciendo una amplia variedad de ayuda a las personas afectadas por los tornados del 14 de marzo. Los propietarios e inquilinos en los condados Auglaize, Crawford, Darke, Delaware, Hancock, Licking, Logan, Mercer, Miami, Richland y Union que sufrieron daños se les exhorta a aplicar.

FEMA puede proporcionar dinero a los solicitantes que reúnan los requisitos para ayudarles con necesidades graves, pagar un lugar temporal donde vivir, reparaciones en la vivienda y otras necesidades no cubiertas por el seguro.

El dinero proporcionado por FEMA no tiene que ser reembolsado y puede incluir:

- **Necesidades graves:** Dinero para adquirir artículos que salvan vidas y de subsistencia, como agua, comida, primeros auxilios, medicamentos recetados, fórmula para infantes, artículos de lactancia, pañales, artículos médicos consumibles, equipo médico duradero, artículos de higiene personal y combustible para el transporte.
- **Gastos por haber sido desplazado:** Dinero para ayudar con las necesidades de vivienda si no puede regresar a su vivienda debido al desastre. El dinero puede usarse para hospedarse en un hotel, con familiares y amigos u otras opciones mientras busca una unidad de alquiler.
- **Reparación o reemplazo de vivienda:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar su vivienda dañada por el desastre. El dinero también puede ayudar con la reparación de partes de la vivienda que ya estaban dañadas, pero el desastre causó daños mayores.



**FEMA**

Page 1 of 2

- **Asistencia de alquiler:** Dinero que puede utilizar para alquilar una vivienda si es desplazado de su vivienda debido al desastre.
- **Propiedad personal:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar electrodomésticos, muebles de habitaciones y una computadora personal o familiar dañada por el desastre. Esto también puede incluir dinero para libros, uniformes, herramientas, computadoras adicionales y otros artículos necesarios para la escuela o el trabajo, incluido el trabajo por cuenta propia.
- **Cuido de niños:** Dinero para ayudar a pagar el aumento causado por el desastre en los gastos de cuidado de niños.
- **Transporte:** Dinero para ayudar a reparar o reemplazar un vehículo dañado por el desastre cuando no tiene otro vehículo que pueda usar.
- **Gastos de mudanza y almacenamiento:** Dinero para ayudar a trasladar y almacenar propiedad personal en su vivienda para evitar que sufran daños adicionales.

## Solicite asistencia de FEMA

Si usted tiene una póliza de seguro, presente su reclamación al seguro inmediatamente. FEMA no puede duplicar las compensaciones por pérdidas cubiertas por el seguro. Si su póliza no cubre todos sus gastos por desastre, puede ser elegible para recibir asistencia federal.

Para solicitar la asistencia por desastre de FEMA, puede entrar en línea visitando [disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es), descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación tras el desastre en Ohio, visite [www.fema.gov/es/disaster/4777](https://www.fema.gov/es/disaster/4777). La fecha límite para solicitar la ayuda de FEMA es el 2 de julio de 2024.



**FEMA**

Page 2 of 2